



Orașo Sopal y Empresate de la Defensi

Mucho más que armas, municiones y explosivos.

NIT. 899.999.044-3

Al contestar cite estos datos: Radicado No: 02.913.600 Fecha Elaboración: 08/07/2024 12:34

ASUNTO : IM OC VCM RESPUESTA A SOLICITUD SEÑOR EDWIN CANCHILLA

Señor EDWIN CANCHILLA

En relación a su pregunta "Solicitud de requisitos para actualizar y/o renovar salvoconducto de pistola 9mm pertenezco a la reserva activa de la policía nacional con resolución de retiro del año 2022".la Industria Militar se permite dar respuesta conforme a la información allegada por parte de la Vicepresidencia Comercial- Gerencia de Mercadeo, Dirección de Cliente y Atención Ciudadana de la siguiente manera:

Respuesta: Comunicándose a través de la línea de atención 4261416 de lunes a viernes de 7 am a 5 pm en jornada continua, para el agendamiento de cita con el Departamento Control Comercio de Armas.

RECUERDE TRAER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EL DÍA DE SU CITA:

- Cédula de ciudadanía original.
- Permiso original, si no lo tiene presentar manifestación escrita, que contenga: fecha, datos personales, datos del arma (clase, marca, calibre y serie) y relato sucinto de los hechos ocurridos al respecto. (Este escrito se entiende surtido bajo la gravedad de juramento, Art. 30 Decreto Ley 0019 de 2012).
- 3. Examen psicométrico expedido por entidades autorizadas por la Dirección General de Sanidad Militar.
- 4. Dos (02) improntas legibles de la serie del arma (en una hoja en blanco) y correo electrónico.
- 5. Cuatro (04) fotografías del arma legibles con: el número, marca, calibre y foto general del arma.



















SC-537 1, 2, 3 5A 3



CMD-SG-00014

Importador -- Re Exportador -- Re

s. 011940 s. 011941 96-1-2

Res. No CSR 0536 - 20

Promio iberoam de la calidad categori

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté I Costado Occidental Represa el Muña Fábrica General "José Maria Córdova" Soacha - Cundinamarca I Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá I Calle 54, No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

Indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / soytransparente@indumil.gov.co

No.

02.913.600

ASUNTO : IM OC VCM RESPUESTA A SOLICITUD SEÑOR EDWIN CANCHILLA

6. Carta dirigida al jefe del Departamento Control Comercio de Armas o Jefe de Estado Mayor de Brigada o Ejecutivo y Segundo Comandante de Batallón, con firma, post-firma, número de identificación del solicitante, dirección, correo electrónico y número de teléfono solicitando la revalidación del permiso de uso del arma.

Cordialmente,

ÐR. ANDRÉS CAMILO PARDO JIMÉNEZ

Vicepresidente Comercial

Elaboró: Laura Yesenia Lamus Gonzalez, Profesional DGQ

Revisó: Camilo Eduardo Castro Suarez, Director DCC Vo.Bo: Prof.Cio.Int Daniela Pineda Molina, Gerente de Mercadeo